

Turismo comunitario y las políticas relacionadas a la educación para contribuir al desarrollo social: caso Isla Santay

Community tourism and policies related to education to contribute to social development: the Isla Santay case

Turismo comunitário e políticas relacionadas à educação para contribuir para o desenvolvimento social: o caso Isla Santay

Evelyn Garcia Vera

Maestrante en Gestión de Empresas Turísticas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, <https://orcid.org/0000-0001-6432-7959>, egarcia@ug.edu.ec

Williams Malucín Tuárez

Maestrante en Gestión de Empresas Turísticas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, <https://orcid.org/0000-0001-9725-6608>, wtuarez@hotmail.com

Recibido 9 octubre 2018 – Aceptado 3 febrero 2019

Formación docente - revista iberoamericana de educación
<http://www.revista-iberoamericana.org/index.php/es/index>
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>
e-ISSN: 2737-632X

Vol – 2 No. 2, abril - junio 2019
Pags 51-68

Resumen El desarrollo comunitario es notablemente una actividad económica que impulsa el crecimiento de una localidad, para que la misma valore los recursos naturales y culturales de su comunidad. Ecuador es un país que ha impulsado una variedad de emprendimiento de las poblaciones locales para ejercer la actividad turística lo cual ha contribuido a la superación y al mejoramiento de la calidad de vida. El presente trabajo analiza el desarrollo social, económico y ambiental de la práctica del turismo comunitario, basado en una revisión bibliográfica de las políticas gubernamentales que amparan dicha actividad; Isla Santay fue declarada como Área Protegida Recreacional del Ecuador desde donde se impulsan

proyectos ecológicos y de sostenibilidad para su gestión, en el 2011 se realizó el Plan de Manejo que ejercer un desarrollo comunitario integrador con la actividad turística para mejorarla como eje dinamizador de la economía y con esto el progreso de los pobladores.

Palabras clave: Turismo, Desarrollo Comunitario, Isla Santay, Área Protegida, Comunidad, Políticas Gubernamentales

Abstract. The community development is notably an activity economy that stimulates the growth of a locality in order that the same one values the natural and cultural resources of a country; Ecuador is a country that has stimulated a variety of emprendimiento of the local populations to exercise the tourist activity which has contributed to the overcoming and to the improvement of the quality of life. The present work analyzes the social, economic and environmental development of the community tourism practice, based on a bibliographic review of the governmental policies that support said activity; Isla Santay was declared a Recreational Protected Area of Ecuador from where ecological and sustainability projects are promoted for its management, in 2011 the Management Plan was carried out to carry out an integrating community development with the tourist activity to improve it as a dynamic axis of the economy and with this the progress of the settlers.

Key words: Tourism, Community Development, Isla Santay, Protected Area, community, Government Policies

Resumo O desenvolvimento da comunidade é notavelmente uma atividade econômica que impulsiona o crescimento de uma localidade, de modo a valorizar os recursos naturais e culturais de sua comunidade. O Equador é um país que promoveu uma variedade de empreendimentos das populações

locais para exercer o turismo, o que contribuiu para superar e melhorar a qualidade de vida. O presente trabalho analisa o desenvolvimento social, econômico e ambiental da prática do turismo comunitário, com base em uma revisão bibliográfica das políticas governamentais que protegem essa atividade; A Ilha de Santay foi declarada Área Recreativa Protegida do Equador, de onde são promovidos projetos ecológicos e de sustentabilidade para sua gestão. Em 2011, o Plano de Manejo foi realizado para exercer um desenvolvimento comunitário integrado com a atividade turística, para melhorá-lo como um eixo dinâmico da economia. e com isso o progresso dos colonos.

Palavras-chave: Turismo, Desenvolvimento Comunitário, Ilha Santay, Área Protegida, Comunidade, Políticas Governamentais

INTRODUCCIÓN

El turismo social o turismo comunitario, en la actualidad está siendo explorado en América Latina, pero promovido especialmente por organizaciones de los países europeos ya que son ellos los que vienen a países como el nuestro Ecuador para invertir y valorar los recursos naturales y culturales que tiene, ellos ven en esta actividad una fortaleza para desarrollar la sostenibilidad que tanto se habla a nivel mundial a través de la práctica del turismo.

Cabe señalar que esta percepción involucra a la comunidad, lo cual no es necesariamente rural, sino que encierra en sí mismo diversas características de corresponsabilidad; él Gobierno ecuatoriano a potencializado los recursos naturales y culturales del país, diseñando infraestructura, destinos y rutas para hacer al Ecuador un destino turístico internacional pero en este contexto ha resaltado la experiencia del turismo comunitario, siendo la misma una actividad estratégica que impulsa el progreso de la calidad de

vida de sus habitantes y la creación de nuevas fuentes de ingresos locales para el avance de las relaciones interculturales existentes en los recursos que tiene el país.

Por otro lado el turismo es un sector económico en crecimiento en el Ecuador cuenta con más de 100 experiencias comunitarias que se encuentra desde el nivel del mar hasta los 4000 metros de alturas, el mismo se debe a la autogestión y emprendimiento de las comunidades y la colaboración que ha existido de organizaciones internacionales para fortalecer y desarrollar los ejes que dan apertura al crecimiento de esta actividad. “Para algunos, el turismo comunitario involucra a diferentes actores en el planeamiento del turismo, los cuales toman decisiones de manera conjunta “(Jamal & Getz, 1995; Reed, 1997).

Asimismo al desarrollar el turismo comunitario como eje central de la sostenibilidad de los recursos del lugar es una alternativa económica para los habitantes de la Comuna San Jacinto de Santay ya que generarían ingresos adicionales a las actividades económicas diarias y lograrían preservar, valorizar los recursos naturales y culturales de la zona. En el año 2010 se crea el Área Nacional de Recreación Isla Santay y Gallo perteneciente al cantón Duran de la Provincia del Guayas quien buscar favorecer la salvaguarda de la diversidad ecológica de los ecosistemas dentro de la isla para de esta manera desarrollar de forma sostenible y armónica el turismo comunitario (Plan de Manejo de la Área de Recreación Isla Santay y Gallo, 2011).

Los habitantes de Santay se organizaron y crearon una asociación para capacitarse y fortalecer su emprendimiento en la actividad turística los cuales actualmente interviene de una u otra forma en la zona de restaurante, centro de interpretación, guianza y seguridad del lugar pero la administración corresponde al Ministerio de Ambiente y la Empresa

Pública de parque Urbanos y espacios públicos, tomando en cuenta que se debe reconocer que el Ministerio de Turismo ente regulador de la actividad se encuentra participando directamente con este destino cercano de la Ciudad de Guayaquil por medio de los Centro de Turismo Comunitario (CTC).

De acuerdo lo antes mencionado la actividad del turismo comunitario encuentra fundamento dentro de diferentes políticas gubernamentales como lo es Constitución del Ecuador, así como también la Ley de Turismo lo declara como una actividad turística, el Plan Nacional de Buen Vivir lo considera como un eje transversal de la economía popular y solidaria, para el año 2010 se publicó el reglamento para los Centros Turísticos Comunitario para el manejo adecuado de las actividades que se realizan en cada una de las comunidades certificadas

El objetivo principal de este artículo es analizar la realidad del desarrollo social comunitario en la Isla Santay, mediante una revisión bibliográfica de las políticas ambientales y los alcances que se han obtenido, en el campo del desarrollo social, económico y cultural para establecer sugerencia dentro de la gestión sostenible del turismo comunitario que aporten al entorno social de la Isla Santay y de sus habitantes.

Aproximadamente a 800 metros de la ciudad conocida como la Perla del Pacífico Guayaquil, se encuentra la Isla Santay, una pequeña porción de tierra habitada que pertenece al cantón Duran, percibe 2.179 hectáreas donde habitan cerca de 56 familias en 46 casas, casi el 80% de esta población se encuentra en una área llamada la Puntilla parte central de la Isla frente al Mercado Caraguay que es el área turística actual. Asimismo otros sectores importantes son; Hacienda La Matilde que se encuentra al sur, Pradera Chica y Pradera Grande área norte. La comunidad de Santay carece de servicios básicos por lo cual se implementó dentro de la isla los

paneles solares que dan luz en la noche y el agua potable se abastece desde Guayaquil o Duran en Tanques.

Como complemento de este lugar se cree que las culturas del periodo de Desarrollo Regional Manteño - Huancavilca o Milagro- Quevedo tuvieron asentamiento dentro de la misma, aunque no existe aún estudios sobre estos antecedentes. Más adelante en los siglos XVII y XVIII existen varios relatos sobre la descripción de la isla, dándole a conocer como un punto estratégico para los piratas y filibusteros que saquearon la ciudad de Guayaquil, además también fue un punto de cuarentena para las embarcaciones que llegaban a la ciudad, asimismo se usó como fondeadero para limpieza y arreglo de embarcaciones que transitaban por el Río Guayas. Igualmente es posible que durante los incendios que sufriera la ciudad de Guayaquil, la Isla Santay haya sido utilizada como refugio temporal para los pobladores. Esta eventualidad no puede ser descartada, más aún cuando según José Antonio Gómez Iturralde, historiador del Libro Historias de Guayaquil menciona en un grabado que registra este hecho y que posiblemente fue realizado desde el río o desde Santay. También los pobladores mencionan que el libertador Simón Bolívar estuvo convaleciente en ella antes del tratado a Guayaquil en septiembre 22 de 1829.

Por otro lado a mediados del siglo XX, se conoce la existencia de jornaleros, agricultores, o trabajadores de haciendas rancheras que cultivaban esas tierras, muchos traídos desde la península, bajada de Chanduy. Ellos en la expropiación de haciendas que dio el Estado Ecuatoriano, se quedan en la isla como guardianes ad-honorem a cargo del Banco de la Vivienda.

También se considera dentro de la historia que a mitad de 1990 el Comité Ecológico del Litoral, ONG ambientalista de Guayaquil, quienes

esquemataron un proyecto de fortalecimiento organizacional con la localidad de Santay, quienes lograron desarrollar la Asociación de Pobladores “San Jacinto de Santay”, la ejecución del Centro Comunitario y la escuela "Jaime Roldós”, apoyándose en las leyes Constitucionales de la época.

En el 2000, por gestiones de Amigos de Santay, la isla fue declarada Área Protegida Internacional a través de la Convención Ramsar, que determina los humedales de importancia mundial. Ese mismo año el gobierno de Gustavo Noboa firmó un decreto que autorizó al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el propietario legal de la isla, a realizar contratos y convenios para desarrollar en la isla un proyecto ecológico y turístico. Y en 2001 el BEV cedió la Santay en comodato por 80 años a la fundación Malecón 2000, que había sido creada por el alcalde Jaime Nebot para construir y administrar el conocido complejo a orillas del río Guayas y otras obras de la llamada regeneración urbana de la ciudad. Lamentablemente la administración de Malecón 2000 no produjo mejoras importantes ni en la infraestructura turística de la isla, ni en la calidad de vida de sus habitantes; por lo cual se desvinculó a la Fundación Malecón 2000.

Más tarde y en atención a la problemática expuesta en el 2010, en febrero 20 y por Decreto Ministerial el MAE declara al lugar Área Nacional de Recreación, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y entra al Patrimonio Natural del Ecuador, pero esto demora 15 años, paso por más de 5 Presidentes y 13 ministros de estado para tener su aprobación definitiva, por la riqueza cultural y natural que guarda.

En el 2012 después de propiciar la idea de la creación de la Eco aldea de Santay y para llegar a la misma con accesibilidad el Gobierno ecuatoriano comienza a construir el Puente Basculante Guayaquil-Santay su implantación se da por la mecánica que incorpora en su tramo basculante,

cuenta con 840 metros lo cual propiciara el comercio local y el turismo de la zona. Este puente se ubica al oeste de la Isla Santay, además de su impresionante longitud, cuenta con 4,50 metros de ancho y ocho descansos distribuidos a lo largo de su extensión. Su sección basculante alcanza un ángulo de 78 grados de apertura, lo que permite el paso de embarcaciones de altura no mayor a los 25 metros. Por esta razón el presidente Rafael Correa inaugura el puente Guayaquil-Santay en Junio del 2014 y posteriormente en septiembre la segunda Duran-Santay; en ambas existió un masivo interés local en conocer los recursos naturales que guardaba en humedal, además de propiciar una movilidad turística más accesible y una mejora en la calidad de vida de sus pobladores con la conectividad a las ciudades cercanas de los puentes.

En adelante la Isla Santay atraía a sus visitantes por un ambiente tranquilo y sin tráfico, la serenidad de un bosque y mangle para conectarse con la naturaleza, además de poder practicar algunos deportes de aventura, conocer como su comunidad y los recursos naturales que salvaguardaba; dicho trabajo duro poco meses ya que el interés de los ciudadanos terminaba al momento de desarrollar el senderismo, que era arduo por la distancia de la eco-aldea y Guayaquil, 3,5 km y desde Duran de 6,70 km de recorrido. Así mismo la excesiva capacidad de carga, del primer trimestre de visitas por la implementación de los puentes basculante tuvo un impacto negativo para su naturaleza, en la cual las aves, crustáceos y reptiles se alejaban de los senderos y del tránsito de visitantes que tuvo durante su apertura.

En este sentido se comprende que las autoridades gubernamentales no visualizaron, dentro de la posibilidad de hacer un atractivo cercano a Guayaquil, la sostenibilidad del mismo al contraste de la capacidad de carga del destino al ser un lugar protegido natural. Esto causo un rápido deterioro, lo cual no cumplió con los objetivos del MAE y su plan de

manejo donde la conservación de los recursos naturales tiene primordial interés.

En el 2015 el Ministerio de Turismo, conociendo la necesidad de continuar con la propagación de esta área recreacional y colaborar con la posibilidad de crecimiento del Turismo Comunitario que se estaba dando dentro de Santay; desarrolla el proyecto Turismo en el Golfo donde por accesibilidad fluvial motiva a locales y extranjeros a conocer recursos cercanos a la ciudad que partían desde el Malecón 2000 a la estación del Tren en Duran, al Parque Histórico de Guayaquil en Samborondón y a la Isla Santay en un circuito completo y con horarios permanentes de visitas.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la Constitución del Ecuador y su art.3 literal g dice que son deberes primordiales del estado: Proteger el patrimonio natural y cultural del país (República del Ecuador, 2015), esto manifiesta la necesidad del estado en salvaguardar el Patrimonio Natural del Ecuador y toda la diversidad biológica que se encuentra en él. El MAE como organismo rector de la protección de los cuidados de los recursos naturales del Estado, tiene su propio Plan de Manejo para la gestión de sus áreas protegidas. Así mismo la Ley Turismo del Ecuador en el artículo 3 numeral e) declara al turismo comunitario como un principio para la actividad turística (Turismo M. d., 2002) esto manifiesta la importancia de integrar a las comunidades en una participación activa en la prestación de servicios turísticos. Por otra parte en el art. 4 numeral a) reconoce que esta actividad comunitaria es de carácter privada en el cual la autogestión es la estrategia de potenciar dicha actividad y de esta manera ser competitivo. En el año 2009 se presenta el Plan Nacional de Buen vivir, considerando al turismo

comunitario un eje transversal de economía esta actividad turística se presentó como una nueva practica de desarrollo para las comunidades. Para el 2010 la Ministra de Turismo Econ. Verónica Sión declara en vigencia el Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios, definiendo a esta modalidad como un modelo de gestión en que la comunidad aprovecha el patrimonio natural o cultural de la región para desarrollar una actividad turística”. (Turismo, 2010). Con dicho reglamento se crean las certificaciones de los CTC donde la comunidad se vuelve más activa planificando, ejecutando las acciones en potencia su comunidad generando así sus beneficios.

No hace mucho tiempo que la Isla Santay tiene su contacto real con el turismo ya que su labor de llevar en ocasiones esporádicas turistas no fue constituida ni valorada por la mayoría de sus habitantes, los cuales en especial se dedicaban a la pesca; en la última década estas actividades han ocasionado que la comunidad genere otros emprendimiento a pesar que siguen desarrollando sus acciones tradicionales. La población de la Isla Santay siempre le ha dado frente de manera voluntaria y con una calidad humana excepcional al ejercicio de esta actividad pero las políticas de gobierno supieron actuar con visión hacia un futuro en el turismo, desarrolle a la Isla Santay como un punto estratégico entre Guayaquil y Duran, convirtiéndose en uno de los principales atractivos naturales cercanos a la Perla del Pacifico.

Cabe recalca que al ser establecida en 2010 como Área Recreacional Nacional por el Ministerio de Ambiente; las autoridades dieron mayor importancia a la difusión del lugar, propiciando proyectos ecológicos con una visión diferente de la zona y que se la esquematice como un atractivo natural con una infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de

sus futuros visitantes, estableciendo una accesibilidad más eficaz del sitio y motivando a un desarrollo socio-ambiental. Esto nos muestra que las leyes gubernamentales contribuyeron al crecimiento de la Isla Santay, dando la oportunidad de potencializar su biodiversidad en relación al turismo y a la sostenibilidad.

RESULTADOS

Por otro lado este lugar pretende permanecer y transmitir a futuras generaciones la importancia de esta actividad turística para el desplazamiento de los seres humanos y sus posibilidades ambientales, sociales y económicas que tienen para receptar el turismo local, nacional y porque no internacional.

En el Plan de Manejo del Área de Recreación se agruparon los recursos existentes para realizar la actividad turística en el sector conociendo por categorías como son la de recursos naturales y Culturales, los que han sido plasmados como atractivos turísticos de la Isla y reconocidos por la comunidad como oportunidades de brindar los conocimientos necesarios a sus pobladores.

Los cuatro elementos más relevantes a tomarse en cuenta dentro del recurso natural de la Isla Santay son:

Tabla 1. Plan de Manejo del Área Recreacional Santay y Gallo

RECURSOS NATURALES	DETALLES	ESTADO
Manglares y humedales	5 especies de mangle de los 7 que existen, rojo, blanco, negro y jeli Palmeras	Buen Estado, estero navegable en gran parte del año y de inundación en invierno

Ecosistemas áridos	Zona arbustiva, bosque mixto de árboles y herbáceas	Zona firme, usada para pesca
Rio Guayas y paisaje ribereño	Rodeada por el Rio Guayas y esteros, pueden contribuir al esparcimiento y contemplación de los recursos naturales de la Isla. Mirador Natural de la Ciudad de Guayaquil	Abundancia de lagartos <i>Crocodylus acutus</i> , especie en peligro de extinción.

Avifauna Se ha evidenciado un total de 91 especies, 34 familias de aves entre ellas garzas con 8 especies, gavilanes con 5 especies, palomas 5 especies, loros 4 especies, mosqueros y atrapamoscas con 11 especies, semilleros con 5 especies, bolseos y cacique con 5 especies.
Entre los mamíferos más representativo cocodrilos de la Costa.
Reptiles, anfibios, crustáceos, peces

Sus habitantes no poseen un legado de prácticas tradicionales ya que la gran mayoría provienen de la provincia de Manabí, de la ciudad de Guayaquil, o descendientes de ex trabajadores de las siete haciendas ganaderas que se asentaron en la isla. La oferta cultural se centra en la entrega de La gastronomía costeña, Transmisión de amorfinos, Leyendas de la costa, Leyenda sobre el origen de su nombre.

La comunidad de Santay tiene 56 familias conformadas con 229 habitantes, la gente del lugar es amable, solidaria, cálida y humilde han vivido históricamente de la pesca, actividad de subsistencia, también la actividad agropecuaria estuvo presente hacía varias décadas. El historiador guayaquileño J. Antonio Gómez indica que no se conoce el origen del nombre Santay y que puede ser una derivación del nombre “Amay”, como era el antiguo nombre del Río Guayas. (CETAM, et.at., 2003).

El turismo Comunitario es una nueva forma del turismo para poder integrar a las comunidades existentes en una localidad en el proceso de crear una nueva matriz productiva con un enfoque de sustentabilidad en el turismo para así considera el cuidado del medio ambiente, mejoramiento de la calidad de vida y la creación de nuevas fuentes de trabajo de tal manera que sean ellas mismas las que emprendan proyectos que beneficien a su propia localidad dejando a un lado la obvia intromisión de compañías petroleras, mineras, forestales, etc que contribuía a dañar, contaminar, deforestar y evitar el desarrollo real de un entorno.

Asimismo la FEPTCE manifiesta que el turismo comunitario es la relación intercultural dentro de los viajes organizados manejando el adecuado uso de los recursos naturales, la participación de los miembros, la valoración del patrimonio, la cultura y el territorio de las nacionalidades y pueblos generando beneficios equitativos para sus miembros. Dentro de este contexto visualizamos al Turismo Comunitario de la Isla Santay quienes han adquirido una organización muy bien constituida y amparada por la Constitución por la actividad que realiza al participar dentro de la administración pública de una Área Protegida Nacional.

De acuerdo con esto el turismo comunitario se debe reconocer como un fenómeno social que tiene un impacto económico favorable lo cual no viene a sustituir sino a fortalecer y ser un complemento de ellos para desarrollarlo. Santay tiene una gran riqueza de recursos naturales y culturales los cuales gracias al gobierno ecuatoriano se está fortaleciendo y está en el mismo la satisfacción de proponer más alternativas de las ya establecidas para que se cumpla una gestión sostenible del lugar satisfactorio

Asimismo en los años 90 la población local se organizó la Asociación de pobladores San Jacinto de Santay con ayuda de las Organizaciones no

Gubernamentales Ambientalistas de Guayaquil y el Comité Ecológico del Litoral, para continuar con el progreso y superiores condiciones de trabajo también los pescadores isleños constituyeron la Asociación de Pescadores de la Isla Santay que ayudo a agrupar más de 50 socios quienes en vista de las nuevas oportunidades se capacitaron para ejercer conjuntamente la actividad de guía turístico lo cual en sus inicio fue mal remunerado y causo que no exista un interés de dar un mayor impulso a la actividad turística para mejorar la economía de los habitantes de la Isla a pesar de contar con los recursos naturales necesarios que motivaban de manera irregular las visitas de la Isla.

Cabe recalcar que la operación turística comunitaria de Santay conto con varios sustentos legales; como la Constitución del Ecuador, Ley de Turismo y el reglamento para los centros turísticos comunitarios; los mismos que son un instrumento clave para el desarrollo turístico de este sector. Estas políticas ademas generan oportunidades que traten de promover un turismo sustentable, solidario y de calidad para los visitantes; y, una alternativa de trabajo, para mejorar la calidad de vida de su pobladores. La comunidad es consciente de los avance que han tenido en la última década y las oportunidades en la actividad turística para incrementar sus fuentes de ingreso económico los cuales con el apoyo de las autoridades locales y nacionales constituyen una herramienta eficaz para mejorar su calidad de vida, establecerse como un destino turístico no solo local sino también nacional y además trabajar en comunidad para la superación colectiva e individual de las familias que viven y han cuidado de la Isla por muchos años.

Por tanto dentro de la Isla Santay existe la gestión, enmarcada en la planificación de los recursos o atractivos turísticos aplicando las normas comunitarias que la han respaldado en los últimos años para generar

cambios significativos al convertirse en área protegida los mismos que se han reflejado en su medio ambiente y a nivel social por los emprendimiento de las actividades turísticas sostenibles.

CONCLUSIONES

Con la presente investigación se evidencia que la Isla Santay cuenta con una planificación y organización de un turismo comunitario amparados en las leyes y reglamentos reconocido por el Ministerio de Turismo. Así mismo la Asociación de la Comuna San Jacinto de Santay alcanzó el reconocimiento de Centro de Turismo Comunitario que contribuyó al crecimiento del destino. De acuerdo a esto se tiene la certeza que el sector público ha sido un gran motivador para su crecimiento local pero aún falta la implementación de mejoras por el MAE, ente rector de los recursos naturales del Ecuador; ya que la base legal del Área Nacional de Recreación Isla Santay y Gallo, Plan de Manejo es de Abril del 2011; la misma no detalla ni protege las necesidades actuales del área, ni como la comunidad es el guardián de estos recursos.

En virtud de esto el Turismo Comunitario de alguna manera trata de cubrir las expectativas de las autoridades pero es muy escasa su participación al momento de encontrar monitoreo, seguimiento y evaluación de los avances de los trabajos en conjunto de gobernanza, políticas y pobladores en pro mejora del atractivo.

Por tanto es importante para la ejecución de la actividad turística ejercer el control de la zona o espacios con los que cuenta, tal como se establece en el Reglamento para los Centro Turísticos Comunitarios que la sostenibilidad ambiental tendrá como base el respeto, conservación, preservación de los recursos naturales y culturales que posean en su territorio.

REFERENCIAS

- Ambiente, M. d. (2011). Plan de Manejo de Area Recreacional Isla Santay y Gallo. *MAE* (pág. 122). Quito: Ecuador.
- Ambiente, M. d. (2011). *Plan de Manejo de Area REcreacional Isla Santay y Gallo*. Durán.
- Ambiente, M. d. (2013). *Recursos Naturales de Isla Santay*. Guayaquil.
- Arnoletto, E. (2007). Glosario de Conceptos Políticos Usuales. 73.
- Barros-Bastidas, C., & Turpo, O. (2020). La formación en investigación y su incidencia en la producción científica del profesorado de educación de una universidad pública de Ecuador. *Publicaciones*, 50(2), 167–185. doi:10.30827/publicaciones.v50i2.13952
- Barros Bastidas, C., & Turpo Gebera, O. (2018). Factors influencing the scientific production of university professors: a systematic review. *Pensamiento Americano*, 11(22). <https://doi.org/10.21803/pensam.v11i21-1.276>
- Bresce. (2009). Criteria for Sustainable Tourism for the Three Biosphere Reserves Aggtelek. *UNESCO, Regional Bureau for Science and Culture in Europe*.
- FEPTCE. (2007). Guía de turismo comunitario del Ecuador. 80.
- Ivars, J., Sanchez, C., Morte, A., Torres, F., Navalón, M., & Bote, V. (2001). Planificación Y Gestión Del Desarrollo Turístico Sostenible: Propuestas para la creación de un sistema de indicadores. *Instituto Universitario de Geografía de Alicante*.

- Jaramillo , A., Navarrete , R., Carcelén , F., & Massay, J. (2008). Ficha informativa del humedal Ramsar no. 1041 isla Santay. . *Eco-Index 5 (1)*. Extraído de: http://www.eco-index.org/search/pdfs/1260report_1.pdf, 6-10.
- Jaramillo. (2002). El Rio Guayas. *El Universo*, pág. 5.
- Jaramillo. (2002). El Rio Guayas. *El Universo*, pág. 5.
- Muñoz, A., Fuentes, L., & Fayos-Solá, E. (2012). Turismo como instrumento de desarrollo: Una visión alternativa desde los factores humanos, sociales e institucionales. *Revista Pasos Vol.10*, 437-449.
- Nijkamp, P., Van der Bergh, C., & Soeteman, F. (1990). Regional Sustainable Development And Natural Resource Use. 153-188.
- Lemus, Edel and von Feigenblatt, Otto Federico and Orta, Miguel and Rivero, Orlando, Starbucks Corporation: Leading Innovation in the 21st Century (April 8, 2015). *Journal of Alternative Perspectives in the Social Sciences*, 7(1), 23-38, 2015, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2638468>
- OMT. (1993). *Tourism the Year 2000 and Beyond Qualitative Aspects*. . OMT.
- Pérez De las Heras, M. (2003). *La Guía del Ecoturismo o cómo conservar la naturaleza a través del turismo*. España: Mundi Prensa Libros.
- Pinilla, H. (2009). Entre lo ideal y lo real; ¿los cambios en los enfoques propuestos de turismo rural sostenible desde la Organización de las Naciones Unidas contribuirían al desarrollo rural territorial? *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 145-171.

Pinilla, H. (2009). Entre lo ideal y lo real; ¿Los cambios en los enfoques propuestos de turismo rural sostenible desde la Organización de las Naciones Unidas contribuirían al desarrollo rural territorial? *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 14.

von Feigenblatt, Otto Federico, ASEAN and Human Security: Challenges and Opportunities (July 29, 2009). Ritsumeikan Center for Asia Pacific Studies Working Paper, No. 09-5, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1442476> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1442476>

von Feigenblatt, Otto Federico, Japanese Animation as a Global Product: The Lingering Traces of Nijonjinron and the Rise of Globalism and Hybridity (August 2, 2012). *Journal of History & Social Sciences*, 2(2), pp. 1-14, July-December 2012, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2195562>